

EXPTE: 1593/2022

Asunto: COMUNICACIÓN DE ALEGACIONES PARA EL PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

Destinatario: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
C/ ALCALÁ Nº16
28014 MADRID

Remitente: AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)
Plaza de la Constitución, 1
28490 BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a través de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, ha solicitado para la tramitación del proyecto de decreto por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid informe del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra como autoridad urbanística según exigencia del artículo 20.2 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales establece que *"Las administraciones competentes en materia urbanística informarán preceptivamente dichos planes antes de su aprobación o revisión."*

Analizada la modificación del plan que afecta a los apartados 2 del artículo 45 y 2 del artículo 51 relativos a los senderos por los que se autoriza el tránsito en las zonas de uso restringido y la relación de competiciones deportivas autorizables de forma excepcional, este ayuntamiento, como autoridad urbanística informa favorablemente la propuesta de modificación del plan según sus competencias.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, quedando como siempre a su entera disposición.

Documento firmado electrónicamente
EL ALCALDE

Antonio Herrero Márquez